



Catálogo de Errores

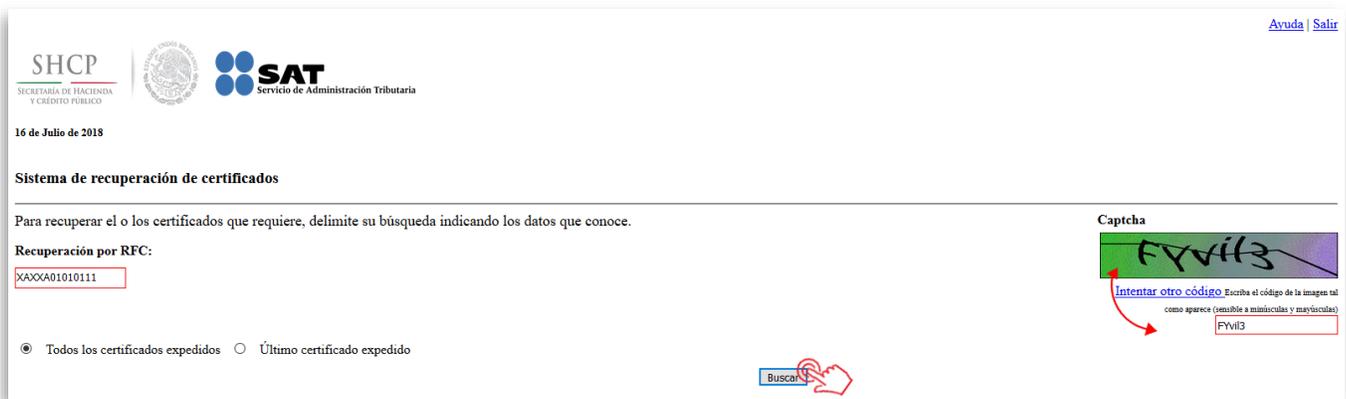
El estatus del certificado no es apto para emitir su
CFDI

Este error puede presentarse por diversas razones que van relacionadas con el estatus del Certificado de Sello Digital (CSD) y la publicación de éste en la Lista de Contribuyentes con Obligación (LCO).

1. Consulta la situación de tu CSD en el portal del SAT

<https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/RecuperacionDeCertificados/faces/consultaCertificados.xhtml>

En la pantalla que abre coloca tu **RFC emisor**, enseguida el **código captcha** que se solicita a la izquierda, y presiona el botón **Buscar** para realizar la consulta:



SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT Servicio de Administración Tributaria

16 de Julio de 2018

Sistema de recuperación de certificados

Para recuperar el o los certificados que requiere, delimite su búsqueda indicando los datos que conoce.

Recuperación por RFC:

XAXXA01010111

Todos los certificados expedidos
 Último certificado expedido

Captcha: FVVI3

Intentar otro código. Escriba el código de la imagen tal como aparece (sensible a minúsculas y mayúsculas)

Buscar

Obtendrás como resultado el historial de CSD y FIEL (e-firma) tramitados, fechas de vigencia de cada uno de ellos y el estatus actual, donde podrás verificar y actuar de la siguiente manera:



SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT Servicio de Administración Tributaria

16 de Julio de 2018

Sistema de recuperación de certificados

Recuperación de Certificados

Seleccione el certificado que desea descargar, haciendo clic sobre el número de serie.

RFC: XAXXA01010111
[Razon Social | Nombre:] CONSULORES ESPECIALIZADOS SA.DE CV.

Número de serie	Estado	Tipo	Fecha Inicial (UTC)	Fecha Final (UTC)
00001000010010064658	Activo	SELLO	2016-12-06 02:30:51	2020-12-06 02:30:51
00001000010010016175	Activo	FIEL	2016-12-01 15:37:27	2020-12-01 15:38:07

2. Soluciónalo.

Estado	Solución
Activo	Si el CSD ha sido tramitado recientemente, considera esperar de 48 a 72 horas naturales a partir de la fecha inicial del certificado, tiempo que el SAT puede demorar en actualizar sus listas de RFC´s. Posterior a esto realiza un nuevo intento por emitir tu CFDI.
Caducado	El tiempo de vigencia del CSD ha finalizado. Es necesario realizar un nuevo trámite de CSD ante el SAT, ya sea de manera presencial o en línea. Consulte el procedimiento Trámite de CSD>
Revocado	Situación en la que el SAT ha inhabilitado el CSD para emitir comprobantes fiscales. Consulte con su equipo contable o acérquese directamente al SAT para aclarar su situación fiscal. Una vez aclarado, se le entregará un nuevo CSD que deberá ser instalado en el portal PremiumOne para continuar su facturación, consulte el proceso de Reinstalación de CSD>

En caso de que ninguna de estas situaciones aplique en su caso, por favor contacta a nuestra Mesa de Servicio.